BARTOLOMÉ
HERRERA VÉLEZ

"Pienso que Bartolomé Herrera es el hombre genial que concibe por primera vez en el Perú un nuevo orden social basado en ideas nuevas. De sus meditaciones sobre el país doliente brota una nueva intuición, unos nuevos principios rectores de la vida social que habrían de servir a manera de columnas inconmovibles del edificio social airoso y esbelto de la Patria peruana. Toda la personalidad y la influencia oratoria, política y educativa de Bartolomé Herrera gira en torno a la filosofía social con que pretendía estructurar más cristiana y más modernamente el destino histórico del Perú[1]".

Bartolomé Herrera Vélez nació en Lima el 24 de agosto de 1808, día en que el santoral católico recuerda al apóstol San Bartolomé[2]. Era hijo de Manuel José Herrera y Paula Vélez Rodríguez. Su padre fue un modesto comerciante, miembro de una familia emparentada con varias figuras de la Universidad de San Marcos y del clero peruano. Al nacer gobernaba el Virreinato del Perú José Fernando de Abascal y Sousa, quien lo gobernó durante una década (1806-1816), haciendo frente a numerosas conspiraciones y revoluciones separatistas.

Escaso fue el tiempo que pasó al lado de sus progenitores, quienes fallecieron cuando contaba con apenas 5 años de edad (1813), quedando encargado de la custodia de su tío materno, el sacerdote Luis Vélez, cura de la Iglesia de Santa Ana, de quien recibió sus primeras enseñanzas. Estudió latinidad en el Colegio del Príncipe. En febrero de 1823 fue matriculado como alumno interno del Convictorio de San Carlos, cuando tenía 15 años de edad.

---

[1] San Cristóbal, Antonio, *Bartolomé Herrera, maestro de la democracia peruana*. En Bartolomé Herrera: *Homenaje en su centenario (1864-1964)*, pp. 22-23. Lima, 1964.

[2] San Bartolomé, uno de los doce apóstoles de Cristo, fue cruelmente martirizado pues le arrancaron la piel de su cuerpo estando aún vivo, luego de lo cual le cortaron la cabeza. Parece que Bartolomé es un sobrenombre o segundo nombre que le fue añadido a su antiguo nombre que era Natanael (que significa "regalo de Dios"). Bartolomé Herrera hizo honor al significado de su nombre pues fue un verdadero "regalo de Dios" para nuestro país.

> “Hechos los estudios preparatorios, entró en clase de alumno interno al Colegio de San Carlos de Lima (el más célebre de la América Española), en febrero de 1823. Allí estudió filosofía, matemáticas puras y aplicadas, teología y derecho. Se había acostumbrado en "lo antiguo que los colegiales hiciesen anualmente los ejercicios de San Ignacio, para prepararse a la comunión pascual Esta costumbre obligatoria (entablada, sin duda, por los padres jesuitas, cuando tenían a su cargo el Colegio) no existía ya. Sin embargo los colegiales que querían prepararse mejor a la comunión, q u e reciben el Jueves Santo, hacían voluntariamente los ejercicios. El doctor Herrera los hizo por la primera vez en su primer año de Colegio. Los maravillosos fenómenos, que en aquel santo retiro obró la gracia en su inteligencia y en su corazón, no son para explicados. Lo cierto es que él repite frecuentemente que no puede pensar en sus primeros ejercicios, sin estremecerse, al contemplar la cuenta que Dios le pedirá algún día del admirable cambio que el Espíritu Santo operó entonces en su manera de pensar y de sentir. Los jóvenes que salían aprovechados de los ejercicios, formaban en el colegio una sociedad, que tenía por objeto alentarse unos a otros en la vida cristiana, orando en común a mañana y noche, y con otras prácticas piadosas. El señor Aguilar, que era confesor y director espiritual del doctor Herrera, y el reverendo padre Arrieta, después arzobispo, lo formaron en la religión y lo salvaron de la impiedad (que en aquella época de la lucha por la independencia era de moda) mientras en el colegio iba recibiendo su educación científica[3]” .

En dicho centro de estudios se dedicó al aprendizaje de Teología, Filosofía y Matemáticas.

> “En este tiempo aún no decide si sus estudios eclesiásticos concluirán en el sacerdocio. Si bien la entrega a la vida de la inteligencia se reconoce clarísima en Herrera, su vocación aún no está –según parece– totalmente definida. El padre Vargas menciona el caso del entusiasmo de Herrera por una joven de apellido Rueda que le ocasiona, eventualmente, en contorno de los veinte años, alguna vacilación, incertidumbre, sobre la dedicación futura[4]”.

El rector del Convictorio, doctor José Manuel Pedemonte, logró disuadirlo y atraerlo a la vida religiosa. Continuó sus estudios de Teología, graduándose de maestro en Artes y doctor en Teología (1828). Todavía era estudiante cuando, contando con solo 19 años de edad, le encargaron el dictado de las cátedras de Filosofía y Matemáticas (1827). Al mismo tiempo comenzó sus estudios de Jurisprudencia, especialidad en la que se graduó de doctor (1834). Por lo que se refiere a su carrera eclesiástica, Herrera se ordenó de subdiácono y diácono (1829), recibiendo el orden sacerdotal de manos de monseñor José Calixto de Orihuela. Entonces fue designado capellán del Regimiento de Dragones y del Hospital de la Caridad; mientras que por concurso fue designado titular del curato

---

[3] Taurel, R. M., *Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú, con biografía de los autores y varios documentos interesantes sobre el estado actual de la Santa Iglesia del Perú*, tomo segundo, p. 28. París, 1855.

[4] De la Puente, José Agustín, *Bartolomé Herrera*, p. 8. Editorial Universitaria, Lima.

de Cajacay (entonces perteneciente a la provincia de Cajatambo y actualmente a la Región Áncash).

> "En aquel curato vivió el doctor Herrera, como se vive en la mayor parte de los pueblos de la Sierra, en una horrible soledad. Los habitantes se alejan casi todos de los pueblos a labrar la tierra o cuidar su ganado, y no parecen sino el domingo, para oír misa y embriagarse. A veces asoma un indio a la puerta del cura a pedirle auxilios para un moribundo: el cura monta en su caballo y atraviesa algunas leguas para confesar a su feligrés. Los caminos son peligrosísimos, aun de día. De noche a cada paso hay riesgo de desbarrancarse de esos cerros y caer en profundas quebradas. El doctor Herrera se contrajo a plantificar escuelas para la educación cristiana de los niños, en quienes fijaba sus esperanzas para la reforma de las costumbres. Por lo demás, cumplió sus deberes de párroco con palpable provecho de la parte del rebaño que le estaba encomendada. Esta soledad le fue utilísima. En ella pudo tomarse cuenta del fruto de sus estudios, y descubrió que había bebido como doctrina sana en el colegio los errores jansenistas en religión, y e n política las nociones más subversivas del orden social. Entonces emprendió la renovación completa de sus ideas, desde la filosofía, su ciencia predilecta; y desde entonces suspiró incesantemente por salvar a la juventud de los estragos de las pésimas doctrinas que lo habían extraviado y que corrían con el mayor crédito[5]".

Herrera fue designado vicerrector y profesor de Matemáticas en el Colegio de Minería de Huánuco (1831). Dos años después regresó a Lima, donde sucesivamente fue nombrado regente de Teología y Artes, y vicerrector del Convictorio de San Carlos (1834).

A pesar de que a lo largo de su vida desempeñaría diversas funciones –entre ellas las de Parlamentario, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente del Congreso Constituyente, Ministro de Estado, rector del Convictorio de San Carlos[6] y catedrático universitario– siempre sería, ante todo, un sacerdote. Para Herrera Dios, a través de su Divina Providencia, suscita o permite los diversos acontecimientos humanos y se sirve de toda circunstancia para cumplir su Plan Redentor. Desde el viaje a España del Arzobispo Bartolomé María de las Heras[7] (Carmona, 24/4/1743 - Madrid, 5/9/1823) la Arquidiócesis de Lima carecía de un Obispo. En 1833 el gobierno peruano elevó a Roma las preces para el

---

[5] Taurel, R. M., *Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú, con biografía de los autores y varios documentos interesantes sobre el estado actual de la Santa Iglesia del Perú*, tomo segundo, p. 30. París, 1855.

[6] El Convictorio, luego Colegio de San Carlos, fue establecido por la Corona española, luego de la expulsión de los jesuitas, en base a los Colegios de San Felipe y San Martín en 1770. Para ello le fue asignado el antiguo local del noviciado de la mencionada orden religiosa, actualmente denominado *Casona de San Marcos*.

[7] El Arzobispo Bartolomé María de las Heras Navarro, a pesar de ser español, se quedó en Lima cuando ingresó San Martín al frente de las tropas patriotas. Firmó el Acta de la Independencia, aprobada por el Cabildo de Lima el 15 de julio de 1821 y participó en la proclamación de la Independencia el 28 del mismo mes. Ante la intromisión del Ministro Bernardo Monteagudo en asuntos de carácter eclesiástico renunció a la dignidad arzobispal. Entonces fue desterrado a España. Pocos días después de su regreso a España falleció en Madrid, a los 80 años.

nombramiento de monseñor Jorge de Benavente y Macoaga como Arzobispo de Lima. El día de la toma de posesión en la Catedral, debido a sus grandes dotes académicas, Herrera fue designado para pronunciar la oración de gratitud y de gozo (26/7/1835). El Arzobispo lo llevó como su asistente personal durante la visita pastoral que realizó a la arquidiócesis a su cargo. Al concluir tal encargo, por razones de salud –contrajo la verruga–, se vio en la necesidad de dejar el curato de Cajacay a un coadjutor (1837).

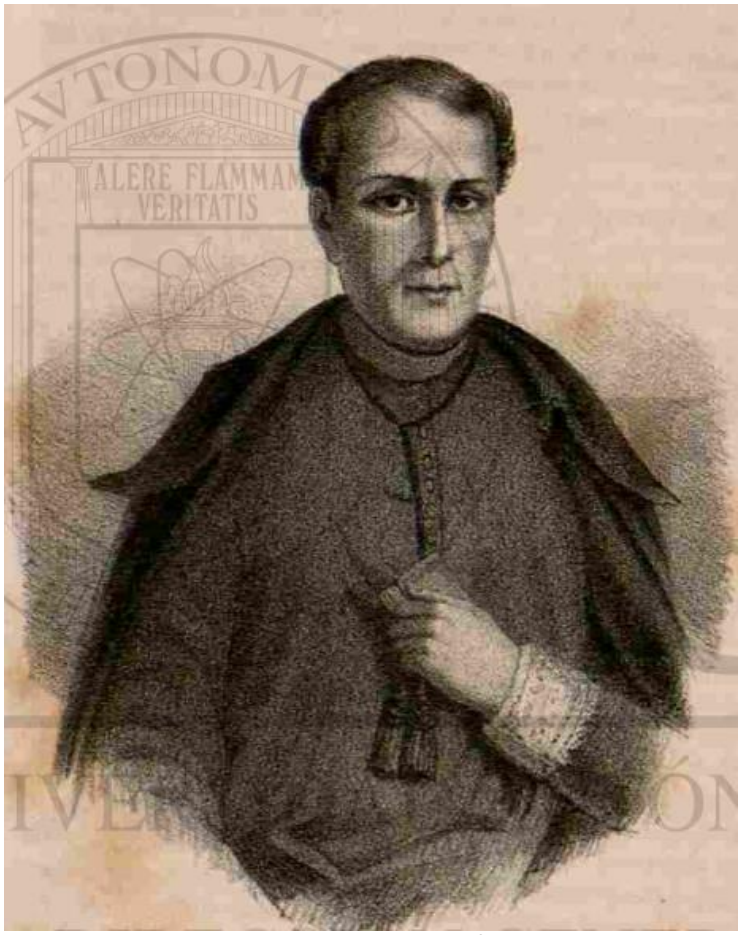

Bartolomé Herrera[8]

Durante la época de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) el Estado Norperuano, a través de un Decreto del 28 de octubre de 1836, adoptó el Código Civil boliviano de 1831. El Estado Sudperuano hizo lo propio el 28 de noviembre del mismo año. El Arzobispado de Lima nombró una comisión para que se encargase de su revisión, la que estuvo integrada, entre otros, por el doctor Bartolomé Herrera. El Código fue rechazado por los abogados y por la opinión pública, ya que su imposición constituía un sometimiento inaceptable a la soberanía y legislación boliviana. Tras la derrota de la Confederación fue derogado.

[8] Taurel, R. M., *Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú, con biografía de los autores y varios documentos interesantes sobre el estado actual de la Santa Iglesia del Perú*, tomo segundo, p. 28. París, 1855.
http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044193/1080044193_MA.PDF (5/5/2017).

En 1839 Herrera fue designado director de la Biblioteca Nacional. Al año siguiente, también por concurso, gana el curato de San Pedro de Pachacamac y del anexo de Lurín. El 4 de enero de 1842 tuvo a su cargo la oración fúnebre pronunciada con motivo de las exequias del Presidente Constitucional de la República, Gran Mariscal Agustín Gamarra, las que se realizaron en la Catedral de Lima. En su intervención, realizada en momentos en que la anarquía y la guerra civil se extendían por la nación, realizó un llamado a la unidad nacional, a la obediencia a la autoridad legítima y al respeto de la ley. Se ganó entonces la fama de gran orador y hombre de ideas geniales.

> "«La nación llora… llora a sus hijos sacrificados; llora su honor empañado; la dignidad y el cadáver del Presidente hollados… ¿Quién que tenga sangre peruana pensará en enjugar el justo llanto de la nación? No. No vengo a eso señores; vengo a llorar también, a mezclar mis inútiles lágrimas con las de la Iglesia y con las vuestras… lloremos señores»…
>
> ¿Pero será este el llanto de los réprobos? ¿Nada esperarán de él la Religión ni la Patria? La triste lamentación: «¿Cómo hemos sido desolados y confundidos tan vergonzosamente?» que ha venido desde Incahue, y que va y vuelve resonando, para tormento de los pueblos. ¿Se tan vana como lo fue en Jerusalén? ¿No será más que motivo de espanto y presagio de ruina? Cristianos, no solo por la caridad que os distingue de los que nos han ofendido si no por la fe en que esta caridad se halla fundada; levantemos al cielo nuestros mojados ojos. Veamos qué hemos hecho para merecer tal castigo; contemplemos luego el castigo mismo y empapemos con nuestras lágrimas nuestra culpa y su terrible pena. La misericordia del Señor se volverá a nosotros y nos dará el consuelo que no podemos esperar de discursos humanos. A esto solo se reducirá el mío[9]".

Señala que no se dedicaría a hablar de la vida del Presidente sino de su gloriosa muerte, la misma que la ve como un castigo para nuestro país. Herrera analizará luego "voy a hablar solo de nuestros pecados contra la patria[10]".

> "Después del fuerte sacudimiento que sufrió nuestra sociedad al desmembrarse de la vasta monarquía de que era parte, fue inevitable se experimentaran desconcierto y desgracias, hasta fijar el nuevo centro de orden, la autoridad que debía reemplazar al soberano español. Pero, establecida una vez esta autoridad; distribuidos los poderes políticos; fijadas las garantías de los ciudadanos; saludada la joven República por los reinos de Europa, que vieron llenos de esperanzas su opulencia y sus encantos, ¿por qué experimentamos tanto mal?; ¿por qué nos

[9] Herrera, Bartolomé, *Oración que en las exequias celebradas el día 4 de enero de 1842 en la Iglesia Catedral de Lima por el alma de S. E. el Generalísimo Presidente de la República D. Agustín Gamarra muerto gloriosamente en el campo de Incahue pronunció el Dr. D. Bartolomé Herrera, cura y vicario de Lurín*, pp. 3-4. Lima, Imprenta de Eusebio Aranda, 1842.

[10] Herrera, Bartolomé, *Oración que en las exequias celebradas el día 4 de enero de 1842 en la Iglesia Catedral de Lima por el alma de S. E. el Generalísimo Presidente de la República D. Agustín Gamarra muerto gloriosamente en el campo de Incahue pronunció el Dr. D. Bartolomé Herrera, cura y vicario de Lurín*, p. 5. Lima, Imprenta de Eusebio Aranda, 1842.

hemos ido hundiendo en un abismo? ¿Cómo este pueblo abundante en talentos, en valor y en todo género de recursos, ha podido sufrir la última humillación de ver su territorio profanado, y vencido su Ejército por el de un Estado, que debía estremecerse al contemplar nuestro poder de lejos? Juzguemos, señores, con imparcialidad, y en nosotros hallaremos la causa de la afrenta.

En lugar del antiguo monarca hemos establecido otro poder. Bien, le hemos establecido. ¿Pero quién, fuera de muy pocos y escogidos varones consuelo de la patria, ha pensado en someterse a éste poder salvador? El principio de la obediencia pereció en la lucha de la emancipación. Los corazones se hallan, desde el año de veinte, en un estado de habitual rebelión y hacen a la autoridad nacional, para su propio daño, una guerra tan ardiente y tenaz ahora, como la que hicieron para su bien entonces. No permita Dios que en el momento en que anunció su Ley Santa a los hombres, venga a olvidarme de ella hasta el punto de favorecer la tiranía. No señores: yo no predico la obediencia de los esclavos; no condeno la santa libertad, que el cielo nos ha querido conceder, para nuestra felicidad temporal y eterna. Más permitidme que, en este día solemne por la desgracia que lloramos, en que la libertad nada teme, mientras teme tanto la dignidad de la nación, yo diga verdades importantes y necesarias de otro lado, para justificar una obra del Altísimo, que sin esta precaución pudiera hacer vacilar la fe de los débiles[11]".

Herrera quiere un gobierno constitucional e instituciones estables:

"Está bien que averigüemos la razón de lo que se nos manda, que manifestemos lo que nos parece bueno o malo al Cuerpo Legislativo y al Gobierno. Esas indicaciones son la luz que ilumina en su marcha penosa a los depositarios de la soberanía. Conveniente es también que influyan todos en la elección de estos. Más una vez establecidos y reconocidos por los pueblos, ley es del Señor que les obedezcamos; ley natural a cuya inobservancia sigue la disolución social, la sangre y todos los horrores que más de una vez hemos ya experimentado[12]".

Se quejaba Herrera de que "casi todos" habían "combatido a toda autoridad y todas las autoridades han combatido entre sí; porque el respeto ha caído en ridículo". Continuando su discurso afirmaba:

"El espíritu secreto de partido había usurpado el amor a la Patria; y la Patria, que solo es visible para los corazones que le presentan el tributo

[11] Herrera, Bartolomé, *Oración que en las exequias celebradas el día 4 de enero de 1842 en la Iglesia Catedral de Lima por el alma de S. E. el Generalísimo Presidente de la República D. Agustín Gamarra muerto gloriosamente en el campo de Incahue pronunció el Dr. D. Bartolomé Herrera, cura y vicario de Lurín*, pp. 6-7. Lima, Imprenta de Eusebio Aranda, 1842.
[12] Herrera, Bartolomé, *Oración que en las exequias celebradas el día 4 de enero de 1842 en la Iglesia Catedral de Lima por el alma de S. E. el Generalísimo Presidente de la República D. Agustín Gamarra muerto gloriosamente en el campo de Incahue pronunció el Dr. D. Bartolomé Herrera, cura y vicario de Lurín*, p. 7. Lima, Imprenta de Eusebio Aranda, 1842.

> de su amor, no existía para muchos. El hábito de no obedecer las instituciones ni la autoridad pública estaba inveterado[13]".

El 28 de octubre de 1842 el Presidente de la República, general Juan Francisco Vidal La Hoz, designó al doctor Bartolomé Herrera como rector del Convictorio de San Carlos, cargo que asumió el día 5 del mes siguiente, manteniéndose al frente del mismo durante una década (1842-1852). Esta institución, luego del rectorado del doctor Toribio Rodríguez de Mendoza (1786-13/5/1817), durante el cual se convirtió en un centro de difusión de las nuevas corrientes del pensamiento y semillero de patriotismo, había quedado estancada. Herrera prometió fortalecer la moral y la disciplina del estudiantado y mejorar la enseñanza. Antes de concluir la ceremonia envío a los colegiales a sus casas anunciándoles que se realizarían importantes mejoras. El 20 de enero de 1843 San Carlos reabrió sus puertas. Tal y como lo había ofrecido Herrera realizó una profunda reforma de la enseñanza y convirtió a dicha casa de estudios en un bastión del pensamiento católico conservador con la intención de preservar los valores cristianos y moralizar la sociedad. Ello lo enfrentaría a los liberales, quienes se presentaban como enemigos de la religión y de la Iglesia. Paralelamente, en el Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe, los hermanos Pedro y José Gálvez Egúsquiza convirtieron a dicho plantel en centro de adoctrinamiento y difusión del liberalismo. Tales posiciones animarían los debates políticos en el Congreso de la República, la prensa, las aulas y las calles.

> "Herrera tuvo la fuerte convicción de haber recibido una especial misión de Dios para realizar una reforma de la sociedad peruana de su época. Esto es algo que él mismo había dicho en una de sus obras (cfr. su sermón del 28 de julio de 1846), y que se desprende de toda su vida y su actividad pública. Pienso que este hecho es la clave de interpretación para entender mejor todo lo que hizo y dijo[14]".

Herrera elaboró un nuevo Reglamento que reorganizó el régimen de profesores y alumnos, los planes de estudio, los horarios y la disciplina; renovó la plana docente con la contratación de nuevos profesores; mejoró y amplio las instalaciones, modernizó la Biblioteca; amplió el número de becarios y reformó la administración de las rentas.

> "La medida más importante que llevó a cabo fue la transformación de los planes de estudio del Convictorio. Herrera puso especial énfasis en aquellos cursos que tenían contenidos doctrinarios y filosóficos. Entre ellos los principales fueron los de Filosofía, Derecho Natural, Derecho Canónico y Religión. Así, desterró los fundamentos ilustrados que habían sido introducidos en los programas de San Carlos desde su creación, para reemplazarlos por contenidos que estaban en consonancia con la ortodoxia Católica e incorporó algunos de los

---

[13] Herrera, Bartolomé, *Oración que en las exequias celebradas el día 4 de enero de 1842 en la Iglesia Catedral de Lima por el alma de S. E. el Generalísimo Presidente de la República D. Agustín Gamarra muerto gloriosamente en el campo de Incahue pronunció el Dr. D. Bartolomé Herrera, cura y vicario de Lurín*, p. 18. Lima, Imprenta de Eusebio Aranda, 1842.

[14] Putnam Velando, Jorge, *Bartolomé Herrera (1808-1864): Bicentenario de su nacimiento*. Capellanía de la Universidad de Piura N° 302, 11 de octubre de 2008.

> desarrollos filosóficos vigentes en el pensamiento europeo de la época[15]".

Herrera también tuvo a su cargo el dictado de los cursos de Filosofía, Derecho Natural, Constitucional y de Gentes, Literatura y Economía Política. En sus clases y en sus escritos señala al liberalismo como responsable de la anarquía de las primeras décadas de nuestra vida independiente por su idealización de una libertad absoluta, contraria al orden natural y jurídico.

> "Gran mérito suyo es haber sabido descubrir la causa profunda de esa inestabilidad de la incipiente República, que no habían sabido fijar ni los hombres ni las leyes. No hace responsable de ella a la pasión de mando de los caudillos, ni al avasallador poder del militarismo, ni a la deficiente organización política de las instituciones públicas y de las leyes. Bartolomé Herrera descubre como causa responsable un estado de conciencia colectiva inspirado en lo que León XIII denominaría posteriormente los «modernos principios de libertad desenfrenada, inventados en la gran revolución del pasado siglo y propuestos como base y fundamento de un derecho nuevo, nunca jamás conocido, y que disiente en muchas de sus partes no solamente del derecho cristiano, sino también del natural». De tales principios, incorporados a la conciencia colectiva peruana, proceden todos los demás factores de la inestabilidad, incluso el militarismo y el caudillaje[16]".

Herrera se dedica a reforzar los valores morales de los estudiantes –basados, por supuesto, en la Religión Católica–, su sentido de responsabilidad y la vocación de servicio a la patria. Si, académicamente hablando, moderniza las enseñanzas, procurando tener a sus alumnos actualizados con los avances científicos; espiritualmente cada día les brinda a los estudiantes varias horas dedicadas a la oración (misa, rosario y preces). Completaban su formación los cursos de música, pintura y literatura, los mismos que tenían como objetivo despertar su creatividad y sensibilidad artística.

Sostiene la necesidad de limitar la soberanía popular a través de la primacía de la soberanía de la inteligencia, en consonancia de lo cual moderniza y refuerza la exigencia académica. Más que formar profesionales se dedica a formar hombres que sean a la vez buenos cristianos y buenos ciudadanos; hombres responsables y justos. Asimismo, defiende sistemáticamente la libertad y los derechos de la Iglesia Católica (elección de obispos, el fuero eclesiástico, la subsistencia de los diezmos y primicias, etc.).

---

[15] Cubas Ramaciotti, Ricardo, *Herrera como educador: La reforma del Convictorio de San Carlos*, p. 41. En: Altuve-Febres Lores, Fernán (comp.), *Bartolomé Herrera y su tiempo, Actas del Congreso Internacional conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Bartolomé Herrera (1808-2008).* Sociedad Peruana de Historia - Editorial Quinto Reino, Lima, 2010.

[16] San Cristóbal, Antonio, *Bartolomé Herrera, maestro de la democracia peruana*. En *Bartolomé Herrera: Homenaje en su centenario (1864-1964),* pp. 27-28. Lima, 1964.

Bartolomé Herrera[17]

> "Ninguna generación, seguramente, salió de San Carlos con convicciones más firmes y claras, y con ideas más definidas sobre las grandes cuestiones políticas del país y sobre los conflictos del Derecho de gentes que la educada por Herrera. Ninguna se halló por lo tanto mejor preparada para la vida pública. A los pocos años de egresada del Convictorio, aquella juventud, y llegada al periódico y a la cátedra, al escaño parlamentario o al sillón ministerial, se hacía clásica la lucidez y el acierto, la profunda cultura jurídica con que los discípulos de Herrera discutían cuestiones políticas de soberanía, de patronato o de competencia entre los poderes públicos o cuestiones internacionales sobre la extensión de la jurisdicción o la territorialidad[18]".

Herrera era un hombre de una personalidad muy definida. Poseía un carácter fuerte, alimentado por su profunda fe religiosa, su patriotismo y una vasta cultura. Era, al mismo tiempo, un soldado de Cristo y de la Patria:

---

[17] Francisco Laso, Instituto Riva Agüero. En: Altuve-Febres Lores, Fernán (comp.), *Bartolomé Herrera y su tiempo, Actas del Congreso Internacional conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Bartolomé Herrera (1808-2008)*, p. 11. Sociedad Peruana de Historia - Editorial Quinto Reino, Lima, 2010.

[18] Porras Barrenechea, Raúl, *José Antonio Barrenechea (1829-1889),* En Boletín Bibliográfico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1928.

> “Inteligencia de alto vuelo, voluntad férrea y audaz, brillaba como una personalidad de tipo superior. Polémico y dialéctico por instinto, monarca de la oratoria, escritor de pluma concisa y clara, ascendía naturalmente sobre lo superficial y gratuito, sobre el palabreo vacuo y recargado. Era, además, todo un carácter. La mirada franca y firme, el rostro definido, mensajero de una alma principista, el porte altivo de un cuerpo enjuto y lleno de nervio, revelaban inconfundiblemente al rígido disciplinario de San Carlos y al político quijotesco que se atreviera amonestar al Presidente Castilla, diciéndole: «Si me amenaza el martirio, esto sería para mí una felicidad; más no creo haber adquirido méritos bastantes para alcanzar esta corona. Yo estoy en mi puesto y lucharé en el Congreso hasta el último instante por la causa de la Iglesia y la nación, aunque el Gobierno ceje. Sentiría que un Gran Mariscal temiese más la muerte que un sacerdote»[19]”.

Para Herrera la única autoridad absoluta es la de Dios, cuya supremacía proclama claramente. Los hombres tiene el derecho y la necesidad de elegir a sus gobernantes, pero el poder de estos debe estar subordinado al orden divino y al orden natural –que es obra de Dios–, a la vez que dirigido a la obtención del bien común. Con esto Herrera se aparta del positivismo imperante en su época. Si la autoridad actúa contra el bien común el hombre tiene el derecho de rebelarse.

En 1846 fue incorporado al Cabildo Metropolitano en calidad de canónigo de merced. Años después sería chantre (1853), prelado doméstico de Su Santidad y asistente al solio pontificio. Sacerdote fiel a la Madre Iglesia, defendió con pasión los dogmas de la Inmaculada Concepción[20] (8/12/1854) y de la infalibilidad papal[21] (18/7/1870), aprobados por el Papa Pío IX. Debido a ello se enfrentaría en diversas oportunidades a Francisco de Paula González Vigil y

---

[19] Álvarez Calderón Ayulo, Carlos E., *Bartolomé Herrera y la soberanía de la inteligencia*. Revista de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 7, pp. 32-50, Lima, 1947.

[20] Su Santidad el Papa Pío IX, a través de la Bula *Ineffabilis Deus,* proclamó el Dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María: "...declaramos, proclamamos y definimos que la doctrina que sostiene que la beatísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de la culpa original en el primer instante de su concepción por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, en atención a los méritos de Cristo Jesús Salvador del género humano, está revelado por Dios y debe ser por tanto firme y constantemente creída por todos los fieles..." (8/12/1854).

[21] El Concilio Ecuménico Vaticano I elaboró y aprobó la *Constitución Dogmática Pastor Æternus*, promulgada por el papa Pío IX el 18 de julio de 1870. Ella contiene la definición solemne del Dogma de la Infalibilidad Pontificia: “...con la aprobación del Sagrado Concilio, enseñamos y definimos ser dogma *divinamente revelado* que el Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra*, esto es, cuando, ejerciendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, en virtud de su Suprema Autoridad Apostólica, define una doctrina de fe o costumbres y enseña que debe ser sostenida por toda la Iglesia, posee, por la asistencia divina que le fue prometida en el bienaventurado Pedro, aquella infalibilidad de la que el divino Redentor quiso que gozara su Iglesia en la definición de la doctrina de fe y costumbres. Por lo mismo, las definiciones del Obispo de Roma son irreformables por sí mismas y no por razón del consentimiento de la Iglesia. De esta manera, si alguno tuviere la temeridad, lo cual Dios no permita, de contradecir ésta, nuestra definición, sea anatema. El Concilio Vaticano II, a través de la *Constitución Dogmática Lumen Gentium*, ratificó esta doctrina.

otros escritores anticlericales. Herrera integró la comisión revisora de los libros que ingresaban a la Biblioteca Nacional, cuyo director era Francisco de Paula González Vigil. Asimismo, tuvo a su cargo el dictado de la cátedra de Teología en la Universidad de San Marcos. En ese periodo introdujo los manuales de krausismo alemán, traducidos del francés al castellano por él mismo.

El 28 de julio de 1846 el Presidente Constitucional de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla, le encargó el sermón por acción de gracias por el vigésimo quinto aniversario de la Independencia del Perú.

> "Porque los gobiernos han tiranizado, y porque cualquier ciudadano ha podido servir de instrumento a esta tiranía, se ha convertido a los gobiernos y a los ciudadanos en esclavos de lo que llaman voluntad del pueblo, esto es, gobiernos, ciudadanos y pueblo, han venido a ser esclavos de la voluntad de los demagogos. Y porque hubo inquisidores parece que se quiere esclavizar también la religión. Más la religión es la verdad que viene de Dios, es Dios comunicándose al hombre: y Dios es Soberano de las naciones. Su soberanía restituirá a los gobiernos, a los individuos y a los pueblos la libertad. Al reconocimiento de ese poder adorable y al logro de la libertad se dirige el sermón.
>
> Se me imputan no sé qué miras tenebrosas contra el actual sistema político, y yo respondo con las palabras sagradas del Salvador: «sin embozo lo he dicho lodo delante de vosotros; nada he hablado a escondidas». Que los sentidos no descubren al hombre todas las verdades que está llamado a conocer. Que a más de las verdades contingentes y variables, hay para la razón otras necesarias y absolutas; hay eternidad, hay Dios, y hay una ley suprema que todo lo gobierna. Que esta ley, de que es parte lo que se llama derecho, no nace del amor de sí mismo, ni de ningún acto de las voluntades creadas, sino de la naturaleza de las cosas, o más bien, de los principios absolutos y de la razón divina. Que es absurda la teoría del contrato social, la cual solo sirve hoy a los estudiantes de las universidades del mundo para ejercitar su lógica y dar pasto a su buen humor. Que, supuesto que la soberanía o autoridad pública es un derecho, su origen está en la naturaleza, o hablando con más exactitud en Dios. Que no se ejerce legítimamente sin el consentimiento del pueblo. Que el pueblo está obligado a obedecer al legítimo soberano dentro de los límites de lo justo. Que, si por una parte no le es lícito restringir la autoridad necesaria del soberano, por otra tampoco le es lícito ampliarla ni hacerse esclavo de él; y he aquí la libertad afirmada en la naturaleza de las cosas, en la ley de Dios, y no vacilante sobre la trémula base de la voluntad humana. Esta es mi enseñanza en resumen como ha salido de mi boca y como se ve en los índices publicados para los exámenes anuales, que presenta este colegio desde que lo dirijo. De los desatinos que por mala inteligencia de ella, se m e hayan atribuido no soy responsable[22]".

[22] Taurel, R. M., *Colección de obras selectas del clero contemporáneo del Perú, con biografía de los autores y varios documentos interesantes sobre el estado actual de la Santa Iglesia del Perú*, tomo segundo, pp. 37-38. París, 1855.

En el transcurso del sermón destacó la obra evangelizadora realizada por España en el Nuevo Mundo; criticó duramente algunos principios falsos, impíos y antisociales de la revolución francesa; sostuvo la soberanía de la inteligencia –según la cual deberían gobernar los intelectual y moralmente más capaces–, etc. En respuesta a tales afirmaciones Benito Laso, a través de sus escritos periodísticos, le replicó afirmando el carácter democrático de la soberanía popular[23].

La actividad parlamentaria del doctor Bartolomé Herrera se inició en 1849, durante el primer gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla, cuando fue electo Diputado por Lima. Asimismo, resultó elegido Presidente de la Cámara de Diputados. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Pedro Astete, Vicepresidente; José Santos Castañeda y José María Andía, Secretarios. Por entonces Herrera sostuvo arduos debates con los liberales, encabezados por el doctor Pedro Gálvez Egúsquiza[24], Diputado por Pataz. Uno de los grandes debates se dio en torno al derecho de sufragio de los indígenas, en contra de lo cual se manifestó Herrera por su carencia de instrucción. Por ello planteó que se realizasen los mayores esfuerzos posibles para educarlo e instruirlo. Cabe precisar que el pensamiento de Herrera no establece diferencia alguna de derechos y deberes por color de piel o raza sino por instrucción.

> "«Basta tener ojos para saber que el Perú de ahora no es el de los Incas. Las razas que España trajo a habitar en este suelo han formado con la indígena un pueblo nuevo enteramente».
>
> Aquí se halla la noción capital de Herrera sobre el Perú. No es como algunos creen una imagen que desconoce al indio o que lo censura. El texto es clarísimo, existe «un pueblo nuevo enteramente», nace, se crea un pueblo. ¿Un pueblo formado por quiénes? La respuesta está en el mismo texto. Las razas que trajo España con la indígena han creado esa nueva realidad[25]".

El visualiza el Perú como un país mestizo y cuyo futuro está definido por dicho mestizaje. Para Herrera la esencia de nuestro país no consiste en el restablecimiento del Imperio de los Incas ni en el trasplante de la cultura española sino en la fusión producida entre las tres razas. Su concepción del Estado era tomista pues lo entendía como un ser vivo –un todo integral–, libre, independiente y soberano. Esa soberanía, insistió Herrera, le viene de Dios, a quien se le debe plena obediencia. Por ello se oponía a la libertad de cultos pues, tal y como él la entendía, atentaba contra la unidad del Estado. Poco antes de

---

[23] Véase los diarios limeños *El Correo Peruano* y *El Comercio*.

[24] Pedro Gálvez Egúsquiza (Cajamarca, 19/3/1819 - París, 23/8/1872) abogado (1845), profesor (1846) y director del Colegio Nacional Nuestra Señora de Guadalupe (1850-1852); y diplomático. Fue uno de los principales líderes de los liberales. Participó activamente en la revolución liberal encabezada por el Gran Mariscal Ramón Castilla (1854). Fue Diputado por Pataz (1849-1853) y Cajamarca (1855-1857); Ministro de Justicia e Instrucción (5/1-14/7/1855); Ministro de Hacienda y Comercio (25/7-8/10/1862); Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1866-1868); Senador por Cajamarca (1868); y Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía (2/8/1868-13/4/1869). Tuvo a su cargo diversas representaciones diplomáticas en Centro América, Estados Unidos y Europa.

[25] De la Puente, José Agustín, *Bartolomé Herrera*, p. 50. Editorial Universitaria, Lima.

finalizar su mandato Castilla pretendió prorrogar su periodo de gobierno. Herrera, que había sido su ministro, lo enfrentó, exigiendo el acatamiento del mandato de la Constitución y afirmando que el poder debía pasar al Presidente del Consejo de Estado. Castilla se relevó y Echenique resultó electo.

Por disposición del Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, Herrera fue el primer Director General de Instrucción (12/8/1851), entidad creada por dicho Jefe de Estado. Poco después fue designado Ministro de Justicia, Instrucción, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos. Además, estuvo encargado del despacho del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores (1/9/1851-5/2/1852). Durante su gestión al frente de la Cancillería suscribió la convención fluvial por la cual Brasil reconoció a las naves peruanas el derecho de libre navegación en el río Amazonas (23/10/1851).

El 10 de mayo de 1852 Echenique designó a Herrera como Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, lo que lo convirtió en el primer representante de nuestro país en alcanzar tal dignidad. Al día siguiente partió desde el puerto del Callao, en misión extraordinaria, con rumbo a la Ciudad Eterna. El Presidente le encargó la preparación de un concordato entre nuestro país y la Santa Sede que definiese claramente los derechos del Patronato. Igualmente, le solicitó que gestionase la designación de monseñor Agustín Guillermo Charún como Obispo de Trujillo; la confección de estatuas para Simón Bolívar, Cristóbal Colón y otras alusivas a los meses del año para ubicarlas en la Alameda de los Descalzos. En esta ocasión, como siempre a lo largo de su vida, Herrera defendería a la Iglesia de los distintos intentos y proyectos gubernamentales y parlamentarios que pugnaban por recortar sus derechos, a la vez que buscaría lograr un acercamiento entre el gobierno peruano y la Santa Sede. El 12 de octubre Herrera y sus acompañantes –el mayor José Izarnótegui, Manuel Benjamín Cisneros, Juan Arguedas, Miguel Tudela y Lucio Paolo Barríos– llegaron a Roma. El 26 presentó sus credenciales al Cardenal Secretario de Estado Giacomo Antonelli. El 1 de noviembre fue recibido en audiencia por Su Santidad Pío IX.

> "Todos los gobiernos que se habían sucedido en el Perú desde la independencia, fueran conservadores o liberales, aspiraban celebrar un acuerdo con la Santa Sede, con la subrepticia esperanza de obtener algún beneficio para la estabilidad política y el control social del país[26]".

Tras la independencia, la Iglesia Católica mantuvo la adhesión mayoritaria de la población peruana, suficiente motivo para que los gobernantes se interesaran por mantener relaciones cordiales con ella. El borrador de Concordato elaborado por Herrera estaba…

> "Compuesto por 34 artículos, este proyecto tenía cuatro partes: 1° Garantía y protección de la Iglesia (artículos 1-14); 2° Patronato y

[26] Iannettone, Giovanni, *Patriotismo y devoción: La misión de Herrera en Roma*. p. 58. En: Altuve-Febres Lores, Fernán (comp.*), Bartolomé Herrera y su tiempo, Actas del Congreso Internacional conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Bartolomé Herrera (1808-2008)*. Sociedad Peruana de Historia - Editorial Quinto Reino, Lima, 2010.

prerrogativas del Gobierno Peruano en la Iglesia (artículos 9-16); 3° Ejercicio de la autoridad eclesiástica y de sus derechos (artículos 17-23); y 4° Concesiones de la Santa Sede a la Iglesia del Perú (artículos 24-34)[27]".

El Papa Julio II había concedido a los Reyes de España, a través de la Bula *Universalis Ecclesiae Regimini*, del 28 de julio de 1508, el ejercicio del Patronato en Indias. Dicho documento otorgó a los monarcas el derecho de proponer la provisión de titulares en sillas vacantes (obispados y dignidades eclesiásticas). El Estado peruano se comprometía a mantener la enseñanza de la Religión Católica en todos los centros de instrucción, amparar a los misioneros que habitaban las montañas y mantener el fuero eclesiástico.

En julio de 1853 Herrera regresó al Perú para participar en las actividades del Congreso que se instaló el 28 del mismo mes, dejando listo para su suscripción el respectivo borrador de concordato. Para ello se requería la previa aprobación del Senado, la que obtuvo a principios de noviembre; sin embargo el 17 el Congreso de la República concluyó la Legislatura sin llegar a aprobarlo[28]. El Congreso de la República designó a Herrera miembro del Consejo de Estado y el Cabildo Metropolitano lo promovió a la dignidad de chantre. Además, al retornar al país Herrera trajo consigo una imprenta, la que destinó a la publicación del periódico *El Católico,* cuya dirección encargó a Juan Ambrosio Huerta (1854). Desde sus páginas respondería la intensa propaganda realizada por los autores liberales.

El 5 de enero de 1855, tras su victoria en la batalla de La Palma, el Gran Mariscal Ramón Castilla depuso al Presidente Constitucional de la República, José Rufino Echenique. En la misma fecha Herrera, fiel al gobierno que lo había designado, dio por concluida sus labores como representante del gobierno peruano ante la Santa Sede. El 5 de febrero de 1855 el gobierno convocó a elecciones para la Convención Nacional, la que tendría por finalidad reformar la Constitución. Por primera vez en nuestra historia se utilizó el sufragio directo de todos los varones –dejando de lado la elección de los denominados Colegios Electorales–, quienes eligieron a los representantes del nuevo Congreso. La Convención Nacional se instaló el 14 de julio de 1855 y ratificó a Castilla como Presidente Provisorio. El 13 de octubre de 1856 la Convención Nacional aprobó una nueva Constitución Política, de carácter marcadamente liberal, la que limitó las atribuciones del Jefe del Estado –estableció la vacancia de la Presidencia de la República por atentar contra la forma de gobierno o disolver el Congreso, recortó el período gubernamental de seis a cuatro años, creó el Consejo de ministros, etc.–; suprimió los fueros eclesiásticos, los diezmos y las primicias; abolió la pena de muerte; estableció el sufragio popular directo para todos los peruanos que

[27] Iannettone, Giovanni, *Patriotismo y devoción: La misión de Herrera en Roma*. p. 65. En: Altuve-Febres Lores, Fernán (comp.*), Bartolomé Herrera y su tiempo, Actas del Congreso Internacional conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Bartolomé Herrera (1808-2008)*. Sociedad Peruana de Historia - Editorial Quinto Reino, Lima, 2010.

[28] El 5 de marzo de 1875 Su Santidad Pío IX, a través de la Bula Praeclara Inter Beneficia, concedió oficialmente el privilegio del Patronato al Presidente de la República Peruana. Estuvo vigente hasta julio de 1980, en que fue reemplazada por el Concordato firmado entre el Ministro Plenipotenciario de la Santa Sede, Monseñor Mario Tagliaferri y el Ministro Plenipotenciario del Perú, doctor Arturo García.

supieran leer y escribir; restableció las Juntas Departamentales y las Municipalidades; etc. Las disposiciones de la Constitución evidentemente afectaron a la Iglesia. Además, una minoría propuso la libertad de cultos. Sin embargo, el dictamen en mayoría, firmado por los Diputados José Santos Castañeda, Juan Valdivia, Luis Mesones y Miguel San Román sería avalado por la Convención Nacional por 46 votos contra 22.

El predominio de los liberales, que se caracterizaban, entre otras cosas, por su anticlericalismo, conllevó un alejamiento entre religión y política. Por otra parte, el adjetivo católico implicaba, en términos políticos, una identificación como conservador. Castilla promulgó y juró la Constitución, a pesar de no estar de acuerdo con ella, manifestando, al mismo tiempo, su disconformidad con el recorte de sus atribuciones. El 31 de octubre, en Arequipa, Vivanco encabezó una sublevación, de carácter conservadora, rebelándose contra el gobierno y quemando públicamente la Constitución recién aprobada. La revolución se extendió a Moquegua, Ayacucho y Piura. La Marina de Guerra respaldó al movimiento. Entre los marinos rebeldes se contaban Miguel Grau y Lizardo Montero. Cuando intentaron tomar el control del puerto del Callao la población chalaca se resistió en defensa del orden constitucional, representado por Castilla (22/4/1857). En premio a este acto el Callao recibió la denominación de Provincia Constitucional. El 2 de noviembre de 1857, estando ausente de la capital Castilla, debido a la necesidad de hacer frente a los revolucionarios –a quienes finalmente sometería–, el teniente coronel Pablo Arguedas disolvió la Convención Nacional. Si bien Castilla condenó este acto, era evidente que dicha situación le convenía, por lo que cuando regresó a Lima no la restableció, lo que los alejó más aún de los liberales quienes se convertirían en sus opositores.

Castilla convocó a elecciones para Presidente Constitucional de la República y para un Congreso Extraordinario. Se presentaron Castilla y el general José Miguel Medina, quien contaba con el apoyo de los liberales. Castilla resultó victorioso. Por razones de salud Herrera se hallaba radicado en Jauja. Retornó a la actividad política al ser elegido Diputado por dicha provincia. El nuevo Congreso se instaló en octubre de 1858 y proclamó a Castilla Presidente Constitucional de la República para un período de cuatro años (24/10/1858-1862). Herrera fue elegido Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Ante la licencia concedida al Presidente, Diputado Pedro José Bustamante y Alvizuri, asumió la Presidencia. En los debates parlamentarios defendió la existencia de la pena de muerte para los homicidios calificados. El Congreso Extraordinario suspendió sus sesiones en mayo de 1859, anunciando su reinstalación como Congreso Ordinario para julio del mismo año. Sin embargo, el gobierno, argumentando que solo a él le competía convocar al Congreso, impidió tal intención y, en vez de ello, convocó a elecciones para un Congreso Ordinario.

En medio de grandes tensiones, dirigidas a impedir la reforma de la Constitución de 1855, los liberales conspiraron contra el Presidente de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla, y contra Bartolomé Herrera. Se produjo un atentado contra el Jefe de Estado.

> “Pero aquella instalación, que debía ser un momento de satisfacción general, era en realidad un momento de gran tensión debido a las

múltiples amenazas que habían recibido muchos políticos por parte de una minoría radical que estaba dispuesta a usar hasta violencia para lograr sus fines sectarios.

Antes de la instalación del Congreso del 60, había recibido una gran cantidad de avisos y anónimos, en el sentido de que no se atreviera a concurrir a la instalación del Congreso porque peligraba su vida. Sin embargo, el 28 de julio de 1860, impasible y sereno, se presentó solo en la Plaza de la Inquisición, acompañado, a prudente distancia, por su ayudante, y se dirigió hasta la puerta del Congreso Constituyente, junto a la esquina de la Caridad. Deliberadamente, permaneció en la puerta por espacio de diez minutos, que parecieron eternos a sus admiradores, como si estuviese esperando a alguna persona, pero los enemigos no se presentaron ante el coraje de este hombre de fe[29]".

Mientras tanto el Congreso de 1860 al instalarse se declaró Constituyente y eligió a Herrera como su Presidente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Manuel de Mendiburu, Primer Vicepresidente; José Miguel del Carpio, Segundo Vicepresidente; Mariano Loli y Manuel Antonio Zárate, Secretarios. En su discurso al iniciar la Legislatura Herrera afirma:

"El Congreso descansa en brazos de la nación. La nación es su escolta".

"Viva la libertad para todos, sin exclusión de partidos. Quedan abiertas las sesiones del Congreso de 1860".

Herrera presentó entonces un proyecto de Constitución predominantemente conservador y presidencialista, el que, por supuesto, respetaba los derechos de la Iglesia. Pedro José Calderón se encargó de sustentarlo. Planteaba el fortalecimiento del Poder Ejecutivo y la representación corporativa. Herrera diseño un nuevo modelo de bicameralismo, en el cual la Cámara de Diputados sería elegida por los ciudadano y el Senado estaría constituido por 30 miembros, de los cuales 3 representarían a cada una de las diez clases: De la carrera política, de la Hacienda, de la magistratura, del clero, del Ejército y la Marina de Guerra, de la carrera parlamentaria, de las profesiones científicas, de los propietarios de predios, de los mineros y del comercio.

"Pero en aquel entonces el proyecto constitucional de Herrera no quiso ser debatido ni de manera académica ni de manera política en la Constituyente de 1860. Sólo el joven krausista Luciano Benjamín Cisneros se permitió escribir una crítica en la *Revista de Lima* bajo el título «*Una palabra sobre el proyecto constitucional del Ilustrísimo Obispo de Arequipa*», donde cuestionaba la cerrada defensa de las libertades de la Iglesia que contenía el texto del Obispo pero sin mencionar nada sobre el tema de la organización política. Ciertamente los liberales, admiradores del organicismo krausista, habían quedados

[29] Ugarte del Pino, Juan Vicente, *Bartolomé Herrera en su Bicentenario*, p. 5. En: Altuve-Febres Lores, Fernán (comp.), *Bartolomé Herrera y su tiempo*, *Actas del Congreso Internacional conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Bartolomé Herrera (1808-2008).* Sociedad Peruana de Historia - Editorial Quinto Reino, Lima, 2010.

> descolocados con la propuesta herreriana y únicamente pudieron responder a ésta con un silencio que se ha prolongado hasta nuestros días[30]".

Este proyecto fue rechazado por el Congreso, el que se dedicó a elaborar un proyecto distinto. El Congreso procedió a reformar la Constitución. Se produjeron grandes debates entre liberales y conservadores.

> "Con motivo de haber sido desechado el fuero eclesiástico, Herrera abandona el Congreso y se dispone a trasladarse a su sede de Arequipa, para la que había sido nombrado en el periodo que antecedió al Congreso Constituyente. Para el viaje puso a su disposición el Mariscal Castilla la fragata de guerra «Amazonas», poniéndole de relieve la alta estima que le profesaba. De esta forma el 6 de enero de 1861 llega a la ciudad coronada por el Misti en medio de la aclamación popular[31]".

El 19 de setiembre de 1860 Herrera renunció a la Presidencia del Congreso Constituyente y a su condición de Diputado cuando el Legislativo aprobó la supresión de los fueros eclesiástico y militar. A partir de entonces se retiró de la actividad política. El Primer Vicepresidente del Congreso, general Manuel de Mendiburu, lo reemplazó al frente del Poder Legislativo. El 10 de noviembre de 1860 el Congreso aprobó la Constitución moderada que reemplazó a la Constitución liberal de 1856[32].

A fines de 1859 habían llegado de Roma las bulas que nombran como Obispo de Arequipa al doctor Bartolomé Herrera. El 21 de mayo de 1860 es consagrado como tal en la Iglesia de San Pedro de Lima por el Obispo de Trujillo, Francisco Orueta y Castrillón. El Presidente de la República pone a su disposición la fragata *Amazonas*, la cual lo conduce a Islay, donde desembarca el 1 de enero de 1861. El 6 del mismo mes tomó posesión de su sede y a cuya labor dedicó el resto de su vida. En su accionar pastoral se consagró a fortalecer la vida espiritual de la feligresía a su cargo, reformar el Seminario de San Jerónimo, mejorar la instrucción del clero, incrementar las vocaciones, refaccionar el antiguo palacio

---

[30] Altuve-Febres Lores, Fernán, *El pensamiento constitucional de Bartolomé Herrera*, p. 185. En: Altuve-Febres Lores, Fernán (comp.), *Bartolomé Herrera y su tiempo, Actas del Congreso Internacional conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Bartolomé Herrera (1808-2008).* Sociedad Peruana de Historia - Editorial Quinto Reino, Lima, 2010.

[31] Asís, Agustín de, *Bartolomé Herrera pensador político,* p. 6. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1954.

[32]Teóricamente la Constitución de 1860 sería la que tuvo mayor tiempo de vigencia en la historia del Perú, ya que habría regido hasta 1920. Sin embargo, en ese lapso de tiempo hubo numerosos golpes de Estado y gobiernos de facto. De hecho la Constitución que ha estado más tiempo vigente sin interrupciones en nuestro país es la de 1993, aprobada por el Congreso Constituyente Democrático durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República ingeniero Alberto Fujimori. Cabe añadir que los primeros libros que se publican en nuestro país sobre Derecho Constitucional fueron el de Antonio Leocadio Guzmán, *Ojeada de Proyecto de Constitución que el Libertador ha presentado a la República* (1826); el del Diputado en las Cortes de Cádiz doctor Ramón de Salas y Cortés, *Lecciones de derecho público constitucional para las escuelas de España* (1821 en España y 1827 en Lima*)*; la traducción realizada por el doctor Bartolomé Herrera de la obra del doctor Silvestre Pinheiro Ferreira, *Compendio de Derecho Público Interno y Externo* (1848); la de su discípulo el doctor Felipe Masías, *Breves nociones de la ciencia constitucional* (1855); y José Silva Santisteban, *Curso de Derecho Constitucional* (1856). Además, se debe recordar la obra de Toribio Pacheco, *Cuestiones Constitucionales* (1854).

episcopal, reconstruir la catedral –la que había sido afectada por un incendio el 1 de diciembre de 1844–, reformar los conventos de regulares y defender la independencia de la Iglesia frente al Estado. Además, organizó una colecta y diversas actividades espirituales en apoyo al Papa Su Santidad Pío IX, quien había sido despojado de los Estados Pontificios[33]. Sin embargo de sus múltiples ocupaciones, todos los días celebraba misa y dedicaba varias horas diarias a la oración y a la meditación.

> "Pero su mayor interés estuvo en San Jerónimo. Desde su primera Pastoral dejará constancia de la predilección que siente por su Seminario:
>
> «Muy regalado refrigerio nos prometemos, por otra parte, en nuestro Seminario, cultivando hasta donde nos fuere dado con nuestras propias manos las hermosas esperanzas de la Iglesia».
>
> Desde que él llegó, tal como se había propuesto en su Pastoral, tomó el Seminario bajo su inmediata dirección. Conservó como rector al benemérito Sr. Forgas y como vicerrector escoge al joven seglar, Nicanor Porcel, que llegará a ser Deán de la Catedral y Vicerrector de la Universidad de San Agustín. Enseñó Filosofía en el Seminario.
>
> Visitaba a diario el Seminario y casi siempre a caballo, pues sus dolencias no le permitían hacerlo de otro modo. Según M. A. Cateriano dotó competentemente las cátedras, introdujo reformas, mejoró el local con la construcción de grandes salones en los altos. Su trato con los alumnos era afectuoso y franco, cuidando de que fuesen bien tratados en la mesa. Su asistencia a los exámenes era constante, permaneciendo en ellos varias horas. Elaboró personalmente alguno de los programas y currículos de algunas materias como Metafísica y Teología. Conocemos los programas y tratados de Lógica (según el sistema escolástico y de acuerdo con lo programado en Jauja en 1857) y Teodicea (con argumentos precisos y concluyentes sobre la existencia de Dios y sus atributos divinos) redactados por el propio prelado para sus alumnos del

[33] Constantino El Grande cesó las sangrientas persecuciones contra la Iglesia Católica. Además, declaró que ésta podía poseer y transmitir propiedad, lo que fue el origen de las posesiones de la Iglesia de Roma. Con el transcurrir del tiempo las propiedades aumentaron por las donaciones realizadas por los feligreses, convirtiendo a la Iglesia en el más grande propietario en la Península italiana. Tales recursos eran utilizados principalmente en obras de caridad –hospitales, orfanatos, la liberación de esclavos, la alimentación de los pobres, etc.–; la construcción y el mantenimiento de templos, conventos y demás edificios; la atención de los gastos del Papado, la Corte Romana y el clero; y la satisfacción de otras necesidades públicas, entre ellas la seguridad de las poblaciones. La existencia de la soberanía papal se consolidó con la protección brindada por el Rey franco Pipino *El Breve* al Papa en el año 754 y ratificada dos años después. Durante su máxima extensión los Estados Pontificios abarcaron las regiones de Lacio, Las Marcas, Umbría y Emilia-Romaña en la Península italiana. Durante más de mil años el Papa tuvo un doble poder: el espiritual –Vicario de Cristo y cabeza visible de la Iglesia Católica– y el temporal –soberano de los Estados Pontificios. La mayor parte de la península fue unificada por el Reino de Cerdeña en 1861; sin embargo, los Estados Pontificios subsistieron, limitados a Lacio, hasta el 20 de setiembre de 1870, cuando el ejército piamontés tomó Roma y puso fin a la soberanía de los Papas. Finalmente, en 1929 fue fundado como Estado independiente el Vaticano, al que le adjudicaron 44 hectáreas de la ciudad de Roma.

> Seminario. Redactó, además, un texto nuevo de Estética. Otras veces potenciaba un buen texto como el de Filosofía del P. Tergiordi, en detrimento de Liberatore, por su mayor claridad y precisión[34]".

Durante varios años de su breve existencia Bartolomé Herrera hizo frente a una terrible enfermedad, la tuberculosis pulmonar. Ello lo llevó a trasladarse a Cayma (Arequipa) en busca del descanso que le permitiese recuperar su salud. El 4 de agosto de 1864 retornó al Palacio del Buen Retiro. El 8 de redactó su testamento, manifestando no haber adquirido bien alguno mientras estuvo a cargo de su diócesis. Dos días después falleció en la Ciudad Blanca, dos semanas antes de cumplir 56 años de edad. Fue sepultado en la ante sacristía de la Catedral de la Ciudad Blanca. El historiador Jorge Guillermo Leguía compiló sus escritos; sin embargo, no llegó a culminar tal tarea debido a su inesperado fallecimiento. La obra resultante se plasmó en dos volúmenes, con el epígrafe de Escritos y discursos (Lima, 1929-1934).

> "Entre los peruanos que nacen en el tiempo precursor de la Independencia y que desarrollan su actividad y su vida en nuestra época republicana, es Bartolomé Herrera –sacerdote, maestro, hombre de Estado y político– un caso humano que aparece con características singulares e intransferibles.
>
> Al lado de los caudillos militares y de los políticos por circunstancia o por vocación, cerca de los intelectuales puros y de los hombres de negocios, es Bartolomé Herrera una de las personalidades más consistentes y macizas de la República. Hay en él coherencia entre el pensamiento y la vida; hay asimismo propósito vivaz por defender la verdad, por comunicarla a los hombres.
>
> Entre el soldado victorioso, el político triunfante, el profesor universitario con brillo en la enseñanza y el hombre con fortuna en la vida del comercio, Herrera encarna el tipo humano del doctrinario con todas las consecuencias.
>
> Su nombre y su recuerdo pueden, eventualmente, no despertar el entusiasmo externo y el fervor que suscita la figura heroica del vencedor en la guerra o en la política, no obstante, sí se halla en ese limeño, inteligente de verdad, la firmeza, el alivio, un poco la complacencia que se descubre en la persona con sólido fundamento intelectual[35]".

Bartolomé Herrera nació y vivió en medio de conspiraciones, golpes de Estado, guerras y revoluciones. Ello lo llevó a convencerse en la necesidad que tendríamos los peruanos de un régimen presidencialista, inspirado en los valores cristianos, respetuoso del ordenamiento constitucional y al servicio del bien común.

---

[34] Benito, José Antonio de, *Bartolomé Herrera sacerdote*. En: Altuve-Febres Lores, Fernán (comp.), *Bartolomé Herrera y su tiempo, Actas del Congreso Internacional conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Bartolomé Herrera (1808-2008),* p. 96. Sociedad Peruana de Historia - Editorial Quinto Reino, Lima, 2010.

[35] De la Puente Candamo, José Agustín, *Bartolomé Herrera*, pp. 5-6. Editorial Universitaria, Lima.

> “Contrariamente a lo que podría esperarse, Herrera fue siempre un hombre de la oposición. Después de un fugaz paso por el gabinete de Echenique, el Rector del Convictorio de San Carlos destacó por sus encendidas polémicas con los liberales en las aulas, en el escaño parlamentario y en la tribuna periodística. Sus brillantes cualidades lo llevaron a ocupar importantes puestos en el Congreso de la República, pero nunca fue el líder de alguna mayoría parlamentaria.
>
> Bartolomé Herrera sobresalió, entonces, como un crítico del sistema y de los grupos dominantes de la vida nacional. A diferencia de la mayoría de liberales de la época, su magisterio mantuvo la vigencia de sus ideas en más de una de las generaciones siguientes. Por lo tanto, su figura se nos revela como la del intelectual más importante del siglo pasado. Si bien es cierto que sus adversarios políticos controlaron los resortes del poder, lo improvisado de sus mensajes y la caducidad de sus ideas no soportaron el paso de los años.
>
> Pensamos que ante la situación que vive el Perú de Hoy –empequeñecimiento espiritual, inmoralidad, inexistencia de una escala de valores, torpes grupos dominantes, mediocridad y ausencia de un proyecto nacional que involucre a todos los peruanos–, conviene hacer un repaso de los planteamientos del viejo maestro carolino[36]”.

El 28 de julio de 1860, al instalar la Legislatura Ordinaria de aquel año, el Presidente del Congreso Constituyente, doctor Bartolomé Herrera, pronunció las siguientes palabras:

[36] Iwasaki Cauti, Fernando, *El pensamiento político de Bartolomé Herrera: El proyecto conservador del siglo XIX*, pp. 127-128. Boletín IRA N° 13, pp. 127-150, PUCP, 1984-1985.

Monumento conmemorativo a Bartolomé Herrera. Parque Universitario (Lima).

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DOCTOR BARTOLOMÉ HERRERA VÉLEZ

Señores:

La honra que habéis dispensado a mi persona me inspira un reconocimiento profundo. Procuraré corresponder a ella, empleando en vuestro servicio y en el de la República todas mis escasas fuerzas, hasta donde alcanzaren. Esta será gran honra para mí. Pero también hay en la elección que habéis tenido a bien hacer de Presidente, honra para vosotros, señores, y esperanzas hermosas para la nación. Al emitir ayer vuestros sufragios le habéis dicho que sois católicos, como lo es ella; que, lejos de querer imponerle como ley ninguno de los transitorios antojos de la voluntad individual, vais a cumplir la suya justísima, que os tiene mandado de cuantas maneras podía mandarlo que la volváis a su situación natural y libre, que pongáis fin a sus dolores. Esto significa, sin duda, el acto de respeto a la Religión, que envuelve la elección que, para el orden de vuestros trabajos, habéis hecho en quien, fuera del sagrado carácter de Obispo, nada hay que pudiera atraer vuestras miradas y merecer vuestra preferencia.

Dios Omnipotente autor de las sociedades humanas y de la organización y naturaleza especial de cada una; Dios, cuya luz únicamente hacer discernir a los legisladores lo justo; Dios, de quien viene todo consuelo, que ha reunido aquí por una maravillosa acción de su Providencia tantas inteligencias y tantos corazones acordes; sobre todo, en la sinceridad con que lo adoran; Dios, señores asista al Congreso y derrame sobre él su bendición. Con esa asistencia y con esa fecunda bendición hallareis en vuestra sabiduría; en vuestra fidelidad a los explícitos mandatos de los pueblos; en vuestra constancia y en la rectitud de vuestras intenciones, recursos sobrados para realizar la difícil obra que emprendéis. La nación aguarda impaciente vuestra primera palabra. Hablad, Legisladores, y salvadla.

El Congreso está instalado y en ejercicio del poder que ha recibido de la nación.

¡Viva el Perú! ¡Viva la libertad para todos, sin exclusión de ningún partido![37]

[37] Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.